



DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
31 DE MAYO DE 2021.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 19-E/2020.

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las catorce horas con treinta minutos del día lunes treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno; concurrieron a la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente

En consecuencia, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se da inicio a la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

Orden del Día

1.- Bienvenida

1.1 Reincorporación de la Mtra. Ana Elisa López Coello como Comisionada, Titular de la Ponencia "C".

2.- Pase de Asistencia

3.- Instalación de quórum

4.- Aprobación del orden del día

5.- Asuntos Generales:

5.1.- Se somete a consideración del órgano colegiado la reanudación o suspensión de actividades del organismo garante en razón a la emergencia sanitaria ocasiona por el virus SARS-CoV2.

6.- Clausura.

Acto seguido el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.

Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar, menciona que el día de hoy 31 de mayo del año en curso fenece la suspensión de términos aprobada mediante acuerdo tercero de la sesión décimo séptima extraordinaria de fecha 03 de mayo de 2021 por lo que considerando que con el objetivo de contar con información actualizada, veraz y oportuna respecto a las obligaciones de transparencia y considerando los plazos y términos de los asuntos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, pone de manifiesto lo siguiente:



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 19-E/2021.

Para efecto de reanudar actividades, en una forma ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable, segura y coordinada este organismo garante deberá:

I.- Reanudar plazos y términos para la atención a las solicitudes de acceso a la Información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a los datos personales para todos los sujetos obligados del Estado de Chiapas a partir del día martes 01 (primero) de junio de dos mil veintiuno.

II.- En relación al trámite, sustanciación y resolución de los recursos de revisión interpuestos ante este organismo garante, notificaciones, cumplimiento, medidas de apremio y sanciones; asimismo para el trámite de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se somete a consideración que los mismos inicien su cómputo el próximo miércoles 16 (dieciséis) de junio de la presente anualidad.

III.- De manera excepcional los recursos de revisión admitidos conforme a la tercera etapa el plan emergente se regirán por los plazos que en él se establecieron.

IV.- En relación a la actualización de la información prevista en el artículo 85 de la Ley de Transparencia Local (obligaciones comunes) y las específicas de los diferentes sujetos obligados del ámbito estatal, estas deberán actualizarse conforme la normativa lo señala, considerando que la información que se encuentre en posesión de dichos Sujetos Obligados, así como la información pública generada, obtenida, adquirida, recabada, transformada o administrada en el ejercicio de sus facultades, atribuciones y competencias es pública, completa, oportuna y accesible a cualquier persona, para lo cual deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca la Ley en la materia.

En ese contexto, es importante poner de manifiesto que la reanudación de términos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, respecto de la totalidad de los sujetos obligados, se propone considerando la opinión del Comité de Seguridad en Salud del Estado de Chiapas, quién determinó que existen condiciones favorables para un retorno seguro a las actividades presenciales, determinación que fue informada mediante circular no. SH/CGRH/0013/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

A continuación el Comisionado Presidente pregunta a las comisionadas si desean realizar alguna manifestación, caso contrario instruye se recabe la votación respectiva:

- Acto seguido, se recaba la votación respectiva:
- Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.
- Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.
- Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor de la propuesta.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH DETERMINA:

I.- REANUDAR LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN (ARCO) A LOS DATOS PERSONALES PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A PARTIR DEL DÍA MARTES 01 (PRIMERO) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

II.- EN RELACIÓN AL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE ESTE ORGANISMO GARANTE, NOTIFICACIONES, CUMPLIMIENTO, MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES; ASIMISMO PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, SE APRUEBA QUE LOS MISMOS REANUDEN EL CÔMPUTO DE SUS PLAZOS A PARTIR DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES 16 (DIECISÉIS) DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

III.- SE APRUEBA QUE DE MANERA EXCEPCIONAL LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADMITIDOS CONFORME A LA TERCERA ETAPA DEL PLAN EMERGENTE “DAI ANTE EL COVID-19” SE REGIRÁN POR LOS PLAZOS QUE EN ÉL SE ESTABLECIERON, DE



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 19-E/2021.

CONFORMIDAD CON EL ACUERDO CUARTO DE LA DÉCIMA SÈPTIMA SESIÒN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE MAYO DE LA ANUALIDAD EN CURSO.

IV- EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL (OBLIGACIONES COMUNES) Y LAS ESPECÍFICAS DE LOS DIFERENTES SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL, ÉSTAS DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME LA NORMATIVA LO SEÑALA, CONSIDERANDO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE DICHS SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA, OBTENIDA, ADQUIRIDA, RECABADA, TRANSFORMADA O ADMINISTRADA EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ES PÚBLICA, COMPLETA, OPORTUNA Y ACCESIBLE A CUALQUIER PERSONA, PARA LO CUAL DEBERÁN HABILITAR TODOS LOS MEDIOS, ACCIONES Y ESFUERZOS DISPONIBLES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY EN LA MATERIA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Décimo Novena Sesión Extraordinaria, siendo las quince horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.
COMISIONADA

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 19-E/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día lunes treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.